

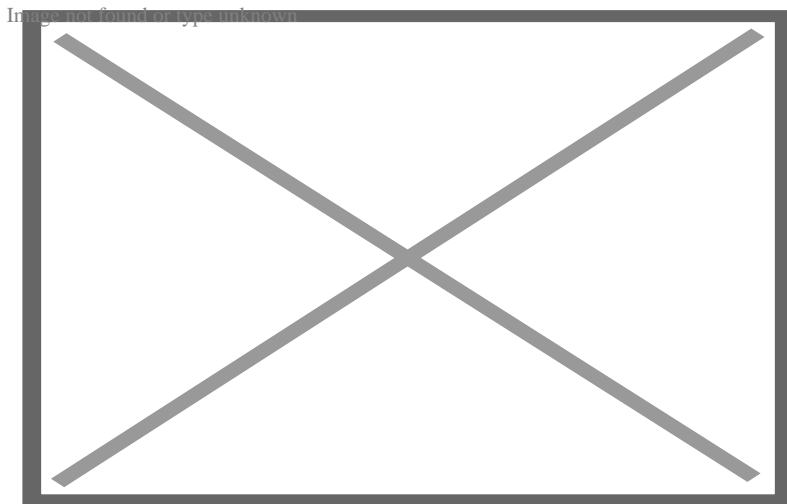


# Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 23 de Junio de 2016

## TARIFAS: LA DEFENSORA DEL PUEBLO LOCAL REUNIDA CON EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN

En el día de ayer 22 de Junio en el marco de una reunión llevada adelante en el **Ministerio de Energía y Minería de la Nación** a solicitud de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina -ADPRA-, los Defensores fueron recibidos por el Ministro de Energía y Minería, **Ing. Juan José Aranguren** ocasión en que le manifestaron su preocupación ante el significativo impacto que han generado los aumentos en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, afectando no solo a los hogares y a usuarios residenciales sino también a los clubes de barrio, entidades de bien público en general, medianas y pequeñas empresas y comercios.



En dicha oportunidad la Defensora del Pueblo local, **Dra. María Celeste Vouilloud**, le manifestó al Ing. Aranguren *-tal como lo había hecho en la nota ingresada al Ministerio con fecha 30/05/2016, la cual dió origen al expediente N° 232986/2016-*, su preocupación ante la falta de reglamentación de la legislación vigente en materia del Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público. El Sr. Ministro ante la requisitoria se manifestó conforme a reglamentar la ley comprometiendo a su área de competencia a que en tres semanas se concretaría la misma.

Image not found or type unknown

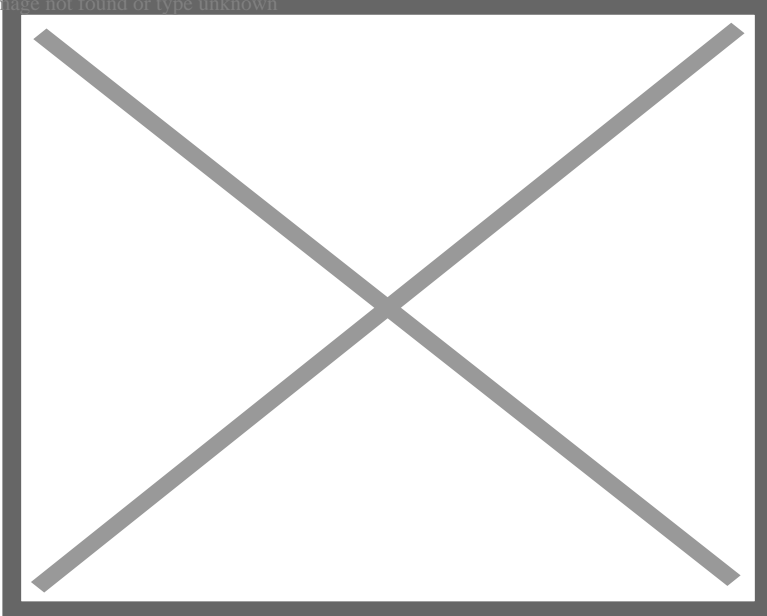
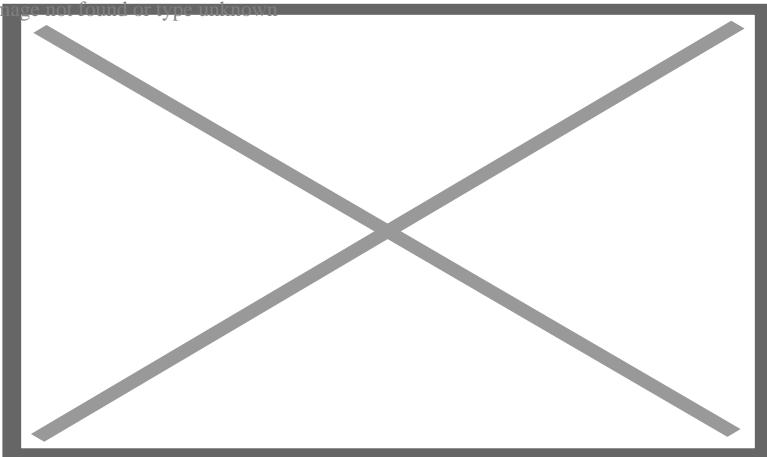


Image not found or type unknown



Se detalla planteo de los Defensores del Pueblo y las respuestas brindadas por el Sr. Ministro:

### **Planteo de los Defensores**

- 1) Revisión de las tarifas.
- 2) Readecuación de tarifas sociales.
- 3) Preocupación por los impactos sociales que los aumentos acarrearán.
- 4) Situación de Pymes y entidades de bien público.
- 5) Derecho a la información adecuada: Deber del Estado Nacional de informar debidamente los aumentos, las situaciones de excepción y régimen de tarifas sociales.
- 6) Casos excepcionales Ej: electrodependientes, discapacitados, propietarios de vehículos de 15 años de antigüedad.
- 7) Interposición de recursos de amparos por parte de ONG y demás grupos auto convocados.
- 8) Sobre la regularización de Enargas y la posibilidad de integrar un director representante de las provincias.

### **Respuestas del Sr. Ministro**

- 1) Sobre tarifas sociales: Se revisarán las mismas por parte de tres Ministerios: Desarrollo Social, Jefatura de Gabinete y el Ministerio de su competencia.

Afirmó que a partir del nuevo cuadro tarifario se ha incrementado en un 23% el otorgamiento de Tarifas Sociales en lo que hace a la energía eléctrica y en un 27% en caso de gas.

2) Sobre recursos de amparo: el Estado Nacional, con motivo de casos testigo de Mendoza y San Luis, ha solicitado un per saltum a fin de que la Corte Suprema de Justicia se expida.

3) Conforme la Resolución N° 6, se formularán dos audiencias públicas antes del 31/12/16 a fin de efectuar una revisión integral de las tarifas.

4) Sobre empresas electro intensivas: por resolución conjunta con el Ministerio de la Producción, habrá una reducción de un 20% en las tarifas.

5) Entidades de bien público y clubes de barrio: se está trabajando sobre la Reglamentación de la Ley 27.218 recategorizando las entidades según criterio Geo referenciales y se otorgará un soporte del 40% para el pago.

6) Precio de garrafas: se estudia la posibilidad de un mejor programa.

7) Se regularizará el Enargas antes del 31/12/16, manifestando que dejará de estar intervenido y se nombrará un Presidente a cargo.

Finalizando el encuentro el Sr. Ministro propuso la generación de un nuevo encuentro en aproximadamente dos meses a fin de rever avances respecto de lo conversado.

Por último la Defensora expresó: *“Convoco a continuar acercándose a esta Defensoría a toda las Entidades de Bien Público y usuarios residenciales que requieran información, asesoramiento y gestión de acceso a la tarifa social”*.